



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Estando tramitándose, por este Ayuntamiento, expediente para la contratación mediante concurso del arrendamiento del local, situado en la C/ Feria, núm. 5, de Cardena, destinado a BAR-CAFETERÍA DEL CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES, y

A los efectos de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, cuya función es valorar las ofertas y comprobar la documentación aportada por las personas solicitantes y en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la MESA DE CONTRATACIÓN que está integrada por los siguientes miembros:

- D^a CATALINA BARRAGÁN MAGDALENO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de PRESIDENTA.
- D^a. ANA MARÍA PIZARRO CACHINERO, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de VOCAL.
- D^a. JOSEFA CACHINERO VIDAL, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de VOCAL.
- D^a PURIFICACIÓN MEDINA JURADO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de VOCAL- SECRETARIA.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, que dispone en el párrafo 7 que “podrán formar parte de la Mesa (de contratación) personal funcionario interino cuando no existan funcionarios de carrera cualificados y así se acredite en el expediente”, se constituye la Mesa de Contratación con personal funcionario interino del Ayuntamiento de Cardena al carecer esta Entidad de otro personal funcionario de carrera que pueda integrar la misma, justificando así la composición de la Mesa de

Código seguro de verificación (CSV):

121E 08D0 C3B6 31C7 8C3E



(12)1E08D0C3B631C78C3E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 01-04-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 01-04-2025

Num. Resolución:

2025/0000377

Insertado el:

01-04-2025

Contratación.

SEGUNDO.- Que se publique ANUNCIO de la presente Resolución en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Cardena.

Fecha y firmado electrónicamente.

Ayuntamiento de Cardena, C/ Paseo de Andalucía, Nº 2, 14445 Cardena (Córdoba), NIF P1401600J, www.cardena.es

Código seguro de verificación (CSV):

121E 08D0 C3B6 31C7 8C3E



(12)1E08D0C3B631C78C3E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 01-04-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 01-04-2025

Num. Resolución:

2025/00000377

Insertado el:

01-04-2025